

# II CARRERA NOCTURNA VÍA VERDE DE LA SIERRA - OLVERA

SÁBADO, 29 DE JUNIO DE 2019

## 1. INTRODUCCIÓN

El Club de Atletismo Olvera, CAO y SESCA09, S.L., con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Olvera organizan la 2ª CARRERA NOCTURNA, en el enclave de la Vía Verde de la Sierra, a raíz del auge de este tipo de pruebas en toda la geografía tanto provincial como andaluza. Es nuestro interés dar a conocer nuestro entorno, pero no solo a través de la prueba en sí, sino también para que una vez realizada, tanto deportistas como familias y acompañantes disfruten de momentos de convivencia, entrando en contacto directo con la vía verde de la sierra y su estación. Queremos dar cabida a todo tipo de público, por lo que la distancia a recorrer será, aproximadamente, de unos 9 km. Que discurrirán por la vía, con el añadido atractivo de pasar por los túneles. De esta manera, nuestra propuesta va dirigida a la participación de cualquier aficionado con 18 años cumplidos que quiera disfrutar del paisaje que nos ofrece nuestra sierra, a la vez que practica su deporte favorito y se enriquece con la convivencia inherente a este tipo de actividades. Como en cualquier prueba de esta índole, el fin primordial de la misma es dar a conocer nuestro club y nuestro pueblo, así como promover la participación, la superación individual y el intercambio personal y cultural. Se trata pues de una actividad desarrollada en nuestra provincia a la que acudirán un máximo de 350 participantes, siendo una prueba de carácter recreativo-competitivo.

## 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

A continuación se especifican las características generales de la prueba, desarrollándose de forma más detallada en el Reglamento particular y Normas de participación.

- Nombre de la actividad: II CARRERA NOCTURNA VÍA VERDE DE LA SIERRA - OLVERA.
- Fecha de la celebración: 29 de Junio de 2019
- Número máximo de participantes: 350
- Concentración de deportistas: Estación de Olvera / Vía Verde de la Sierra
- Distancia: 9 Km
- Hora de salida: 21:00 h
- Salida y Meta: Estación de Olvera / Vía Verde de la Sierra
- Edad mínima participantes: 18 años cumplidos
- Número de avituallamientos: 2

En la meta se obsequiará a los participantes con una bolsa del corredor con camiseta, y habrá sorteos y entrega de trofeos. En todo momento existirá personal de la organización que abrirá y cerrará la prueba, así como voluntarios situados en diferentes cruces y puntos conflictivos. Asimismo existirá una ambulancia para la asistencia de posibles caídas y contratiempos que puedan sobrevenir.

### 3. ITINERARIO Y ENTREGA DE DORSALES ¡IMPORTANTE!

Se establece como lugar de encuentro y aparcamiento la Estación de la Vía Verde de Olvera, que es donde está la salida y meta. Es aquí donde se entregan los dorsales. El horario de recogida de dorsales será de 19:00 a 20:30 h en la estación vía verde de Olvera. El recorrido se inicia desde la zona de aparcamientos de la Estación de Olvera con dirección a la Estación de Navalagrulla, y antes del túnel señalizado (a 4'5 m.) se cambia de sentido para dirigirnos a la meta, que está en el mismo punto de la salida.

### 4. REGLAMENTO

Artículo 1º.- ORGANIZACIÓN. El Club de Atletismo Olvera, CAO y SESCA09, S.L., con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, organizan la II Carrera Nocturna Vía Verde de la Sierra - Olvera.

Artículo 2º.- FECHA. La prueba tendrá lugar el próximo sábado 29 de Junio de 2019 a las 21:00 horas con salida y meta en la Estación de la Vía Verde de Olvera.

Artículo 3º.- DISTANCIA. La distancia a recorrer será de aproximadamente 9 Km.

Artículo 4º.- CATEGORÍAS. Las Categorías Masculinas y Femeninas serán las siguientes:

CATEGORÍAS	FECHA DE NACIMIENTO
SENIOR	2001 - 1990
VETERANO A / VETERANA A	1989 - 1980
VETERANO B / VETERANA B	1979 - 1970
VETERANO C / VETERANA C	1969 - 1960
VETERANO D / VETERANA D	1959 Y ANTERIORES

Artículo 5º.- DORSALES. La recogida de dorsales se realizará el mismo día de la prueba en la Estación Vía Verde de Olvera, en horario de 19:00 a 20:30 horas, en ambas modalidades, presentando obligatoriamente el D.N.I. Los corredores/as que no puedan recoger personalmente el dorsal, deberán autorizar a otra persona para su recogida entregando una autorización.

Artículo 6º.- SEGURO. Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes.

Artículo 7º.- INSCRIPCIONES Y PRECIO. Habrá un límite de 350 participantes. Las inscripciones deberán formalizarse por internet hasta dos días antes a la prueba, en la página web de SESCA09, S.L. [www.sesca.es](http://www.sesca.es), empresa que será la encargada de cronometrar la prueba. El importe de la inscripción será de 5 € que dan derecho a participar en la prueba, seguros, avituallamientos, bolsa del corredor con camiseta técnica y otros obsequios aportados por nuestros colaboradores, degustación de productos de la zona y el resto de servicios ofrecidos por la organización. La no participación de un corredor/a por las causas que fuesen no da derecho al reembolso ni al cambio de la inscripción, sólo se reembolsaría en caso de no celebrarse la prueba.

Artículo 8º.- SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES. El recorrido será obligatorio realizarlo por el carril de la Vía y pasar por el control establecido en el kilómetro 4,5. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido.

Artículo 9º.- TIEMPO DE META. La meta se cerrará a las 22:00 horas.

El corredor/a que se retire deberá avisar al puesto de control más próximo y entregar el dorsal a la organización.

Artículo 10°.- AVITUALLAMIENTOS. Existirán 2 avituallamientos, uno en el km 4,5 aproximadamente y un último avituallamiento en meta. Los avituallamientos serán de agua.

Artículo 11°.- TROFEOS.

- Trofeo para los 3 primeros de la clasificación general, masculino y femenino.
- Trofeo para los 3 primeros clasificados de cada una de las categorías descritas en el artículo nº 4.
- Trofeo al más veterano y veterana que termine la prueba

SE ENTREGRÁN TROFEOS A LAS CATEGORÍAS CON UN MÍNIMO DE 5 PARTICIPANTES  
¡LOS PREMIOS NO SON ACUMULATIVOS!

Artículo 12°.- DESCALIFICACIONES. Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido o no pase por el control establecido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal o no sea bien visible, corra con el dorsal adjudicado a otro participante, que se inscriba con datos falsos, manifestar un comportamiento no deportivo o desatienda las indicaciones del personal de Organización.

Artículo 13°.- PARTICIPACIÓN. Todos los participantes en la prueba que no estén inscritos en la misma, serán invitados amablemente a abandonar la prueba y, en todo caso no se les permitirá la entrada en meta, así como tampoco tendrán derecho a asistencia en los distintos avituallamientos, ni ningún otro de los servicios ofrecidos por la organización.

Artículo 14°.- MODIFICACIONES. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan. Dicha suspensión no dará derecho a la devolución del importe de las inscripciones. Llegado el caso se valoraría la búsqueda de una fecha alternativa para la celebración de la carrera.

Artículo 15°.- COMPORTAMIENTO. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los tramos de carretera y, obedecer a los agentes encargados del control de tráfico, voluntarios, protección civil, y miembros de la organización.

Artículo 16º.- La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Artículo 17º.- Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba. Al formalizar la inscripción en la prueba, se entiende que el participante, confirma y acepta estar en buen estado de salud y tener las condiciones óptimas mínimas que garanticen realizar la prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de la prueba de cualquier responsabilidad. En cualquier caso, la organización dispone de un seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba, tal y como se recoge en el art. 14, apartado c, y en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1999 de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Artículo 18º.- El corredor/a que decida retirarse, deberá hacerlo en el punto que esté ubicado algún voluntario de la organización, comunicándose a éste y entregando su dorsal.

Artículo 19º.- Los servicios médicos de la carrera, podrán comunicar a un corredor/a la obligatoriedad de abandonar la misma en caso de que consideren que por la circunstancia que sea, no estén en condiciones de continuar. Si a pesar de ello el corredor decide hacerlo, las consecuencias que se deriven de esta decisión será responsabilidad única del corredor.

Artículo 20º.- Es aconsejable beber en los avituallamientos y alimentarse convenientemente, de manera que los participantes deberán valorar la posibilidad de llevar avituallamiento líquido y/o sólido adicional.

Artículo 21º.- La prueba se desarrolla en un paraje de gran belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación. En él recorrido se dispondrán de cajas y/o contenedores para echar los residuos y botellas.

Artículo 22º.- Se dispondrá de vestuarios duchas y aseos en la Estación de la Vía Verde de Olvera.

Artículo 23º.- Los participantes autorizan a la organización a usar cualquier fotografía, grabación o cualquier otra forma de archivo realizadas en la prueba, para su utilización, distribución y/o publicación para promoción de la misma, así como para los medios de comunicación, sin derecho a contra prestación económica.

Artículo 24º.- Cualquiera de los puntos anteriores, puede verse afectado, modificado o eliminado, en cualquier momento y sin previo aviso, en función de las circunstancias e imprevistos.

#### 4. PLAN DE EMERGENCIA

El dispositivo de emergencia está formado por:

Recursos Técnicos: Una ambulancia con equipamiento para dispositivos de emergencia, material de inmovilización, material quirúrgico y medicación para Soporte Vital Básico.

En la ambulancia irá una persona de la organización que estará siempre conectado con un coordinador de seguridad que se situará en la meta de la prueba junto al operativo médico, quién examinará y evaluará los posibles accidentados y su evacuación al Centro de Salud o al Hospital más cercano.

